



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los QUINCE días del mes de JULIO de mil novecientos noventa y SIETE, ante mi, Doctor ALFONSO MALDONADO ORMAIZTEGUI, Notario Público de este Cantón; Comparece la señora GLADYS CUERREZ DE MALDONADO, en su calidad de Serente de la COMPANIA CASA'S MUEBLES Y DETALLES C. LTDA., según consta del documento que se insertará como habilitante; compareciente que es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruida en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta: que eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Cambio de Denominación y la Reforma del Estatuto de la Compañía CASA'S MUEBLES Y DETALLES C. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora GLADYS CUERREZ DE MALDONADO,

en su calidad de Gerente de Compañía, calidad que la justifica con el nombramiento que se acompaña. La otorgante es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) CASO'S MUEBLES Y DETALLES C. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, el ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil con el número CIENTO NUEVE, el veinte y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. b)

La Junta General Extraordinaria Universal de socios, reunida el diez de julio de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad, el cambio de denominación de la Compañía a la de "COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.", y reformar el Estatuto de la Compañía al tenor del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. TERCERA.- DECLARACIONES: La

otorgante, en la calidad con la que comparece, declara:

a) Cambiada la denominación de la Compañía en los términos anteriormente expuestos; y, b) Reformado el Estatuto social de la compañía, en los términos constantes del Acta que se acompaña. Usted Señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento, así como incorporar los documentos que se acompañan.

Atentamente, (Firmado) Dr. P. Cordero O. DR. PATRICIO CORDERO ORDÓÑEZ. ABOGADO.- Matrícula trescientos cincuenta C.A.A.- Hasta aquí la Minuta que queda

inserta la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes u la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- La otorgante, me presentó su cédula de identidad correspondiente.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: "COLINEAL" MC.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE CASA'S MUEBLES Y DETALLES C. LTDA. Cuenca, diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y tres. Señora GLADYS CHERREZ DE MALDONADO. Ciudad. de mis consideraciones: Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de la compañía CASA'S MUEBLES Y DETALLES C. LTDA., reunida el catorce de Mayo de mil novecientos noventa y tres, en su local ubicado en la calle Hermano Miguel número ocho-cincuenta y ocho, resolvió por unanimidad elegir a usted GERENTE de la citada empresa para un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil de Cuenca. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según establecen los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución celebrada el ocho de Abril de Mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de Abril de Mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número ciento nueve.- En caso de falta o impedimento de su parte, le substituirá, con todos sus deberes y atribuciones, el Presidente de la Compañía.- De aceptar usted esta designación, sírvase escribir al pie de la

presente, nota respectiva. Atentamente, (firmado) ilegible de Roberto Maldonado A., PRESIDENTE. RAZON: Acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales. Cuenca, diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y tres. (firmado) Gladys de Maldonado. Gladys Cherez de Maldonado. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número quinientos cincuenta y seis, del Registro de Nombramiento. Cuenca, a agosto diez y ocho de mil novecientos noventa y tres. (firmado) R. Auquilla. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CASA'S MUEBLES Y DETALLES C. LTDA.. En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, a las once horas, se reúnen los socios de la compañía CASA'S MUEBLES Y DETALLES CIA. LTDA., señor Roberto Maldonado Alvarez, Eulalia Maldonado Alvarez y Yolanda Maldonado Alvarez, quienes, por sus propios derechos representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, por lo que deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la misma. Preside esta Junta el Presidente Titular de la Compañía, señor Roberto Maldonado Alvarez y actúa como Secretaria la Gerente señora Gladys Cherez de Maldonado. Los asistentes acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día: PRIMEERO: Cambio de denominación de la Compañía a la de "COLINEAL

CORPORATION CIA. LTDA.”; y, SEGUNDO: Refora del Artículo Primero de los Estatutos de la Compañía. El Presidente da paso al conocimiento y resolución de los puntos constantes en el orden del día aprobado por unanimidad por los socios, consecuentemente, se entra a resolver sobre el Primer punto relacionado al cambio de denominación de la Compañía, exponiendo el Presidente sobre la necesidad de proceder al cambio de denominación de la Compañía, cambio que considera es necesario por convenir a políticas y estrategias de comercialización de la Empresa, proponiendo la denominación de **“COLINEAL CORPORATIO CIA. LTDA.”**. Los socios por unanimidad resuelven aceptar la propuesta, presentada por la Presidencia y consecuentemente se resuelve el cambio de denominación de la compañía a la de **“COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.”**. El Presidente da paso al conocimiento y resolución del Segundo punto del orden del día y expone que como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto anterior debe acordarse la reforma del Artículo Primero de los estatutos de la compañía, el mismo que propone deberá decir: **“Artículo Primero: Constituyese por voluntad de los comparecientes, una compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación social de “COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.”, la misa que tendrá su domicilio en la ciudad de Cuenca, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país”**. Los socios aceptan por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia y autorizan al Gerente proceder a realizar los trámites pertinentes con

DDY FE: Que el margen de la Escritura Matriz de esta Copia, senye
razón, de que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías
de Cuenca, según Resolución Número 97-3-2-1-183 de fecha 18 de
del corriente año. Cuenca, a 28 de AGOSTO de 1997.-

NOTARIA
CUENCA - ECUADOR
C A T A

... el objeto, de conseguir cause efectos las resoluciones
adoptadas, sin tener otro asunto que tratar, y siendo las
once horas treinta minutos se declara terminada la Sesión,
acordandose un receso para la redacción de Acta
correspondiente... Siendo las doce horas, se reinstala la
Sesión y se procede a dar lectura a la presente Acta que
es aprobada en forma unánime por los socios quienes para
constancia firman, en unidad de acto, conjuntamente con la
Gerente de la compañía que actúa como Secretaria de
esta Junta. (firmado) ilegible. Roberto Maldonado Alvarez.
ilegible. Eulalia Maldonado Alvarez. y. Maldonado A.
Yolanda Maldonado Alvarez. Gladys de Maldonado. Gladys
Cherrez de Maldonado.- Hasta aquí Los Documentos
Habilitantes que quedan transcritos.- Leída esta Escritura
integralmente al otorgante, por mí el Notario, dicho
otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido
y firma conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo
lo cual Doy Fe.- (firmado), Gladys de Maldonado, 01
0101851-3.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.

ENMENDADO: QUINCE. Vale.

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
la firmo, signo y sello en Cuenca en el mis
mo día de su celebración.

[Handwritten signature]

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 8 de abril de 1.988, he sentado razón del Cambio de denominación y Reforma de Estatutos, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 97-3-2-1-183 de 18 de julio de 1.997. Cuenca, 29 de agosto de 1.997.

R. Dintimilla
 Dr. Rubén Dintimilla B
 Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 200 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 97-3-2-1-183; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. - He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997. LA REGISTRADORA (E)

Doris Cabrera Rojas

DRA. DORIS CABRERA ROJAS.
 REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA (E)

